

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Toledo, 27 de junio de 2024

R E S U M E N

- La reunión ha sido presidida la reunión por el jefe del Servicio de Recursos Humanos, ya que la Secretaria General no ha podido asistir, y se ha tratado la **creación de dos puestos de “conductor/a de alta representación” en los parques móviles de Ciudad Real y Cuenca.**
- **Hemos planteado diversas cuestiones sobre el servicio de los parques móviles que podéis consultar detalladamente a continuación.**

1. Propuesta de creación de dos puestos de trabajo de la categoría conductor/a adscritos a los parques móviles de Ciudad Real y Cuenca.

A consecuencia de los nombramientos llevados a cabo a partir de la publicación de los nuevos decretos de estructura aprobados para la legislatura 2023-2027 en la Administración Regional, se ha producido un incremento de los servicios prestados por los Parques Móviles de las provincias de Ciudad Real y de Cuenca para los desplazamientos de personal de Alta Representación, cuya prestación la realizan los conductores de “Tercera Modalidad”.

Hasta el momento, se han venido realizando los servicios, no sin dificultad, por conductores/as de tercera modalidad de Cuenca y Ciudad Real y, en ocasiones, con el apoyo de conductores/as de tercera modalidad del parque móvil de Toledo.

Por ello se propone:

-La creación de una plaza más en el puesto de trabajo con código 05159 de “conductor/a de alta representacion” en el Parque Móvil de Ciudad Real, que pasaría de las 9 actuales a 10.

- La creación de una plaza más en el puesto de trabajo con código 05160 de “conductor/a de alta representacion” en el Parque Móvil de Cuenca, que pasaría de las 7 actuales a 8.

CCOO manifestamos nuestro posicionamiento favorable a la creación de puestos, pero nuestra disconformidad con la forma de provisión por libre designación, considerando que estos puestos deben cubrirse por concurso. En términos similares se expresa el resto de la parte social. [La propuesta sale adelante en los términos planteados por la Administración.](#)

Asimismo, se expone la necesidad de revisar las plantillas de todas las provincias y, especialmente la de Toledo. Se considera que podían haber aprovechado esta mesa para traer la creación de una plaza más de tercera modalidad en Toledo, petición más que justificada dada la ingente actividad de este parque. [La Administración manifiesta que está estudiando las necesidades de todas las provincias. Una vez cubiertos estos dos puestos que ahora se crean valorarán su repercusión en Toledo, ya que desde este parque se venía dando apoyos a Cuenca y Ciudad Real. Por otra parte, señalan que desde otras consejerías se requieren servicios al Parque Móvil de Toledo, cuya prestación, en determinados casos, plantea dudas sobre si le corresponda solventar al parque. Ello repercute en una carga adicional de trabajo. Nos informan de que se está trabajando en una aplicación informática para la gestión de solicitudes y registro de los servicios de todas las Consejerías. Con ello habrá constancia de las necesidades y gestión de efectivos de cada una de ellas, evidenciando si los servicios requeridos a los parques móviles son los pertinentes.](#)

CCOO consultamos por la previsión de convocatoria del procedimiento para la provisión de estos dos puestos recién creados. [La Administración nos informa que se convocarán en el último trimestre del año y, mientras tanto, se procederá a su cobertura por movilidad funcional.](#)

Desde la parte social se censura la falta de previsión que demorará la cobertura de estos puestos por el procedimiento de libre designación, teniendo que recurrir a movilidades funcionales. Movilidades sobre las que deben establecerse también criterios de selección. A nuestro juicio, considerando la voluntariedad y los mismos que los establecidos para el concurso de traslados.

Además, **CCOO** solicita que se nos informe de las movilidades funcionales vigentes en esta consejería y de su duración. [La Administración confirma que se ha producido recientemente una para la cobertura de un puesto de tercera modalidad en el parque de Toledo al quedar vacante por traslado de su titular. Existen más que no nos pueden precisar en el momento de la reunión y que nos detallarán por escrito.](#)

2. Ruegos y preguntas.

Desde **CCOO** hemos planteado varias cuestiones:

- Consultamos si se están proporcionando al personal los datos relativos a **jornadas y servicios realizados por las/os conductoras/es en cada parque**. La Administración expone que la propuesta ya ha sido atendida y que se remitió hace dos meses una circular informativa al respecto a todas las provincias para que fueran facilitados a los comités si así lo solicitan. De este modo, si la representación de los trabajadores solicita información de los servicios prestados por las/os conductoras/es del Parque Móvil, la información se facilitará completa (con nombres y apellidos)

- Reiteramos la necesidad de **creación en RPT de los puestos de encargados/as de parque con provisión por concurso**. Se nos remite a la negociación del Convenio Colectivo.

- Preguntamos por la previsión de **dotación de nuevos vehículos y cómo van a afrontar desde los parques la entrada en vigor de la restricción de acceso a poblaciones de más de 50.000 habitantes de vehículos sin etiqueta de bajas emisiones**. La Administración informa de que antes de final de año se entregará a cada parque un vehículo monovolumen de 8 plazas. La voluntad de la Consejería de Hacienda es que cada año se renueve un 10% de los vehículos, que se distribuirían considerando la antigüedad de la flota de cada provincia. La previsión de este año todavía no está aprobada y la del año que viene está solicitada y pendiente. En cuanto a las etiquetas para el acceso de los vehículos a las zonas de bajas emisiones, indican que se está estudiando.

- Consultamos si se tiene constancia de la posibilidad de que el taller de Fomento de Cuenca pudiera ser asumido por esta Consejería con el fin de prestar servicios a todos/as los vehículos con los que cuenta la administración en esta provincia. La Consejería de Hacienda y AAPP no tiene conocimiento de esta propuesta.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO TU SINDICATO

AFÍLIATE AQUÍ